

RESOLUCION N° 96.1.1.1.

0832

Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía L.A.A.R. CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 31 de enero de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía L.A.A.R. CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Décimo Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 18 MAR. 1996

Dra. Beatriz García Banderas

CHP/11.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 842 del Registro Mercantil tomo 123 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 793 del 21 de Agosto de 1975, publicando en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.
Quito, 26 de marzo de 1996

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.